Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0124

Jueves, 30 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local

## Ayuntamientos

### Ayuntamiento de Tiétar

**ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).**

Acuerdo de Pleno, de fecha 23 de junio de 2022, del Ayuntamiento de Tiétar por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2022, acordó por unanimidad la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**http://tietar.sedelectronica.es**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tiétar, 24 de junio de 2022
Luis Perona Timón
ALCALDE PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-3157
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es